
**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO 2012
DE LA
AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA**

Denominación:	Máster Universitario en Acuicultura
Universidad:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Centro:	Universitat Politècnica de València
Rama de conocimiento:	Ciencias
Tipo de enseñanza:	Presencial
Número de plazas ofertadas:	20
Número de créditos:	60

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva AVAP realiza el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación aprobado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. (DOCV 6441, 19.01.2011).

La comisión de evaluación de la AVAP emite el siguiente informe definitivo de seguimiento del título, según el listado de criterios a evaluar detallado en el protocolo de seguimiento.

DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante

y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento respecto de las necesidades del futuro estudiante y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

En relación a la alegación general AG-1.1, la información solicitada no es la del responsable de la titulación, sino información relativa a dónde ha de ir el alumno a cursar los estudios.

Esta información no se ha aclarado en casos donde diversas unidades o incluso diversas universidades participan en los estudios. En relación a la alegación AG-1.2, la comisión entiende que la respuesta aportada por la universidad aplica a las titulaciones de grado, pero no en el caso de las titulaciones de máster.

La Universidad ha tenido en cuenta los comentarios de la comisión en relación a los diversos aspectos relativos a las competencias, información del carácter interuniversitario, criterios de admisión y salidas profesionales y se han establecido compromisos de mejorar, habiéndose iniciado en el momento de cerrar este informe algunas actualizaciones.

Así mismo, se ha tenido en cuenta la recomendación sobre la normativa de transferencia, aunque aún no se han introducido cambios.

Buenas prácticas:

Se valoran positivamente los diversos vídeos informativos que se encuentran en diversos apartados de la página web y que sintetizan los contenidos de forma mucho más directa y con un lenguaje más comprensible.

Criterio 1.2.- Valoración sobre la página web.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad posee una página web accesible, adecuada para facilitar la información, y está actualizada en función de las necesidades de información del estudiante.

Calificació:

La informació que hace publica la universitat en su pàgina web, en cuanto a accesibilidad y actualització es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

La Universitat ha tenido en cuenta los comentarios de la comisi3n en relaci3n a los diversos aspectos relativos a la pàgina web y se han establecido compromisos de mejorar, habiéndose iniciado en el momento de cerrar este informe algunas actualizaciones.

Se recuerda la necesidad de mantener actualizada la informaci3n en los diversos idiomas o a indicarlo debidamente en la pàgina web cuando no sea posible, evitando así el acceso a informaci3nes no actualizadas.

Así mismo, es necesario implementar cuanto antes las acciones correctivas descritas en el informe de alegaciones para la armonizaci3n de los contenidos que detallan las pàginas web de las diversas universidades.

Buenas prácticas:

El men3 lateral con acceso r3pido a cualquier otro apartado de la web sin necesidad de volver atr3s.

La informaci3n sobre la matriculaci3n est3 bien organizada y se detalla adecuadamente como se ha de realizar y qu3 documentos son necesarios para los diferentes tipos de alumnado.

Criterio 2.- Informaci3n sobre el desarrollo y funcionamiento del t3tulo**Referente:**

Se considera que se cumple el criterio si la universitat hace p3blica en su pàgina web, la informaci3n sobre el t3tulo oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del t3tulo (guía docente, planificaci3n de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificaci3n:

La informaci3n que hace p3blica la universitat en su pàgina web sobre el t3tulo oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del t3tulo es suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

- Falta la relación del profesorado en algunas asignaturas.
- Falta información pública sobre los horarios y aulas de las asignaturas.
- Se debería facilitar información más precisa sobre el trabajo de fin de máster, en cuanto a organización, tipología del tutor, criterios de presentación, tipo de trabajo, etc. Debería estar disponible como resumen de la guía docente.
- Se debería facilitar la información relativa a las practicas externas , en cuanto a créditos, organización, tipología de empresas y perfil de los tutores. Debería estar la información en la ficha de la asignatura.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios, la comunicación al Consejo de Universidades para su valoración, y todo ello está implementado en la página web.

Calificación:

Criterio 3 No procede

Aspectos de mejora:

No existen aspectos de mejora a sugerir.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa y se ha implementado en el correspondiente sitio web la información que han

sufrido cambios.

Calificación:

Criterio 4 No procede

Aspectos de mejora:

No existen aspectos de mejora a sugerir.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación:

El desarrollo y puesta en marcha de los procedimientos establecidos por el Sistema de Garantía Interno de Calidad, así como la toma de decisiones sobre la base de los resultados obtenidos se considera suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

No he encontrado la composición de la comisión académica del título que es la responsable del seguimiento del mismo. En el manual de calidad sí se incluye cuál debe ser su composición, pero sería recomendable que se incluyesen las personas que lo han compuesto cada curso académico y que son responsables de cada informe de seguimiento.

No se recoge ninguna información sobre la satisfacción del PAS.

No se han encontrado datos relativos a la satisfacción de los estudiantes en las prácticas externas, ni de las empresas con los estudiantes.

Tampoco se han encontrado datos relativos a la inserción laboral ni a la movilidad internacional. Proporcionan información en la página web sobre los principales indicadores de resultados, aunque no tienen especificado el curso académico en el que se han obtenido dichos resultados o si estos son los teóricos incluidos en la memoria de verificación.

Los resultados se comparan con otras titulaciones de la UPV, pero no se utiliza la comparación con la UV (siendo este un master interuniversitario) ni con los valores de referencia que se indicasen en la memoria de verificación.

Buenas prácticas:

Se recoge de una forma clara el análisis DAFO de la situación del master y las propuestas de mejora para el mismo.

Criterio 6.- análisis de los principales resultados del título según los indicadores

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se incorporan los indicadores definidos en el protocolo de seguimiento de la AVAP y se realiza un análisis de los resultados de los mismos.

Resultado de la Tasa de rendimiento se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: En la página web aparece el dato pero no se indica a qué curso corresponde. Se compara con la media de otras titulaciones de la UPV y con el objetivo propuesto para el año anterior. No se hace referencia a los valores especificados en la memoria de verificación del título, ni a los valores medios de la UV con quién se coordina este título. Está por debajo del valor esperado, pero no se propone ninguna medida concreta para mejorar en el próximo curso, ni se revisa a la baja como objetivo para el próximo curso.

Resultado de la Tasa de Abandono del Título se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: En la página web aparece el dato pero no se indica a qué curso corresponde. Se compara con la media de otras titulaciones de la UPV. No tienen objetivo propuesto del año anterior. No se hace referencia a los valores especificados en la memoria de verificación del título, ni a los valores medios de la UV con quién se coordina este título.

Resultado de la Tasa de Eficiencia de los Graduados se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: En la página web aparece el dato pero no se indica a qué curso corresponde. Se compara con la media de otras titulaciones de la UPV y con el objetivo propuesto para el año anterior. No se hace referencia a los valores especificados en la memoria de verificación del título, ni a los valores medios de la UV con quién se coordina este título. Está por debajo del valor esperado, pero no se propone ninguna medida concreta para mejorar en el próximo curso, ni se revisa a la baja como objetivo para el próximo curso.

Resultado de la Tasa de Graduación del Título se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: En la página web aparece el dato pero no se indica a qué curso corresponde. Se compara con la media de otras titulaciones de la UPV y con el objetivo propuesto para el año anterior. No se hace referencia a los valores especificados en la memoria de verificación del título, ni a los valores medios de la UV con quién se coordina este título.

Resultado de la tasa de relación entre la oferta y la demanda se considera insuficiente.

Observaciones: No se recogen datos numéricos en estos indicadores en la página web. Sin embargo, sí se hace referencia a un número de plazas ofertadas y al número de matrículas en el curso.

Resultado de la Tasa de Matriculación se considera insuficiente.

Observaciones: No se recogen datos numéricos en estos indicadores en la página web. Sin embargo, sí se hace referencia a un número de plazas ofertadas y al número de matrículas en el curso.

Resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: No se indica cuál es el porcentaje de docentes en cada una de las universidades que coordinan el master.

Resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: No se indica cuál es el porcentaje de docentes en cada una de las universidades que coordinan el master.

Valoración global: Máster Universitario en Acuicultura, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

A la vista de las evidencias, basadas en la información pública disponible, del funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad y de los indicadores propuestos, se considera que:

la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada aunque existen aspectos mejorables, señalados en el texto de este informe, que pueden afectar a la futura renovación de la acreditación.

En Valencia, 31 de Octubre del 2012.
Director General de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Jacobo Navarro de Peralta García